

- 1) Dependencia. Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio. Plaza de España s/n.
- 3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
- 4) Teléfono. 952699131/151.
- 5) Telefax. 952699129.
- 6) Correo electrónico.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 98/2014

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: SERVICIO

b) Descripción: APOYO SOCIOEDUCATIVA PARA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "VIRGEN DE LA VICTORIA

c) División por lotes: NO.

d) Lugar de ejecución: Escuela Infantil "Virgen de la Victoria", sita en la calle San Quintín, 2 Melilla.

e) Plazo de ejecución: La duración del contrato es de UN (01) AÑO desde el día 1 de Septiembre de 2014, pudiéndose prorrogar por periodo igual de doce meses en caso de así acordarse.

f) Admisión de prórroga: SI

g) CPV (Referencia de Nomenclatura).80110000-8

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica. NO

d) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación.

a) Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas que a continuación se indican:

Nº	Descripción del criterio	Ponderación
1	Mejor precio ofertado	60
2	Oferta de mejoras	40
	TOTAL	100

4. Valor estimado del contrato: 181.726,80 €, Ipsi no sujeto.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total : 90.863,40 €, Ipsi: Exento.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 2.725,90.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

GRUPO: U, Subgrupo: 5 Categoría: D

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.c)

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78 a)

Requisitos mínimos de solvencia: según lo establecido en el Anexo I, punto 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.